

España 3 meses. . . 2 pesetas.
 " 1 año. . . 7 " "
 Extranjero. . . 11 " "
 Ultramar. . . 15 " "

La correspondencia al director
 de el periódico EL DEMOCRATA,
 STA. CLARA-2-pral.

En la página 1.ª a 2 rs. línea.—
 En la página 4.ª a 1 rs. línea cor-
 ta.—A los Sres. suscritores re-
 baja convencionales.

Dirigirse a la administracion
 STA. CLARA-2-pral. ó en la im-
 pienta de este periódico.

EL DEMOCRATA

periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Año I.

Gerona 4 de Diciembre de 1881.

Núm. 35.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy domingo 4 de Diciembre.
 (7.ª de abono.)

Se pondrá en escena la aplaudida Zarzuela
 en tres actos, y cinco cuadros, denominada:

LA MARSELLERA.

Desempeñada por las principales partes de
 la compañía.

A las 8.

REGALO.

La persona que desee recibir el de un
 Bono de VEINTE REALES de participa-
 cion gratuita en un billete de la *Loteria
 Nacional Española* para el sorteo de 23
 de Diciembre del corriente año, se diri-
 girá en carta franqueada ó targeta pos-
 tal sin enviar sello para la contestacion á

Mrs. FRAMM & C.ª

47, Rue des Petites Ecuries, 47,

PARIS.

SOMBRERERÍA

DE

JOSÉ SENDRA

PLAZA DE LA CONSTITUCION 7,

Grande y variado surtido de sombre-
 ros de fieltro y de castor á precios suma-
 mente módicos. Especialidad en la con-
 feccion de sombreros para niños.

Retratos esmaltados á 6 pts docena

Amis Unal, fotógrafo.

CALLE DE ABEURADORS, N.º 7.

Gerona.

JUAN BAUTISTA DALLET,

dá lecciones de francés, de dibujo
 lineal y nivelacion de agua y de aire,
 á niños ambos sexos.

ALUMNOS DE NOCHE.

Subida de S. Félix N.º 1. piso 2.º

A. RUDON VIÑETA

del Comercio y Agente de Aduanas.

Port-Bou.

Ultramarinos-Casa de Comision-Consiguaciones.

Tomamos de nuestro querido cole-
 ga *El Globo* el siguiente concienzu-
 do y oportunísimo artículo, que ha-
 cemos nuestro en todas sus partes:

SER Ó NO SER.

Nueve meses y algunos días hace que
 fueron llamados al poder los fusionistas,
 y no se nos tachará de impacientes si
 después de trascurrido ese tiempo mani-
 festamos, con la lealtad acostumbrada,
 que ha llegado la hora de demostrar con
 actos ostensibles que la política españo-
 la entra con firme y seguro paso por la
 senda de la libertad, y que las promesas
 hechas desde los bancos de la oposicion
 van á tener dentro de las leyes la neces-
 saria garantía.

Pudo bastar hasta hoy, para satisfac-
 er la opinion pública, que el gobierno
 presidido por el señor Sagasta observase
 en importantísimas cuestiones conducta
 diariamente opuesta á la seguida por los
 conservadores; pero si bien es muy de
 agradecer á los individuos que compo-
 nen el Gabinete, el criterio liberal que
 siguen cuando se trata de aplicar leyes
 hechas con espíritu tan reaccionario, no
 se puede pedir á ningun pueblo regido
 constitucionalmente, que viva á expen-
 sas de graciosas concesiones del poder.

La ley, sin interpretaciones ni distin-
 gos, es la que debe marcar al ciudadano
 el límite de sus derechos, y los poderes
 tienen la obligacion de hacerla cumplir.
 Esto es elemental, y á pesar de su noto-
 ria sencillez, confesarán los ministeria-
 les con nosotros que no se hace todo lo
 que se puede por llevarlo á la práctica.

La benevolencia con que desde el día
 de su formacion trató el ministerio á los
 elementos liberales, dió á éstos ocasion
 para aplaudir sin reservas los actos del
 gobierno, porque en ellos veían la firme
 decision de traducir en leyes el progra-
 ma que los constitucionales habian sos-
 tenido y para cuya realizacion habian
 sido llamados al poder.

Bien está que el ministerio tenga muy
 en cuenta estos aplausos y que, animado
 por ellos y por las manifestaciones de la
 opinion pública, continúe desarrollando
 su liberal política; pero nunca debe olvi-
 dar que no fueron solo aplausos los que
 ha recibido por sus actos de gobierno.
 El partido conservador ha censurado to-
 das sus medidas, acusándolas en la pre-
 nsa primero, y luego en la tribuna, de re-
 volucionarias y opuestas á la legalidad
 establecida.

Desde las manifestaciones de la liber-
 tad de imprenta, libertad que en la prác-
 tica reconocemos disfrutar, hasta el ejer-
 cicio del derecho de reunion; desde la
 suspension de ayuntamientos hasta la
 justa reparacion dada á los catedráticos
 separados, todo ha sido declarado ilegal

por los conservadores. ¿Tiene algun fun-
 damento semejante acusacion?

No somos nosotros los llamados á fa-
 llar pleitos de este género; pero sí decla-
 raremos que tendrá la culpa el ministe-
 rio que preside el señor Sagasta, si lle-
 ga á tomar cuerpo en la opinion el juicio
 que merece á los conservadores su pro-
 cedimiento de gobierno.

Fundados en prescripciones legales,
 sostienen los amigos de Cánovas la im-
 procedencia de ciertas concesiones, y
 apoyados en los mismos textos, defien-
 den los ministros fusionistas la legali-
 dad de sus actos. Segun la ley de im-
 prenta vigente, dicen los conservadores,
 no puede el gobierno consentir la publi-
 cacion de muchos artículos que se pu-
 blican: segun el Código penal, contestan
 los ministeriales, puede publicarse todo
 lo que nosotros consentimos. Segun la
 ley, no pueden permitirse ciertas reuni-
 ones, alegan los canovistas; segun la ley,
 esas reuniones deben ser disueltas cuan-
 do se cometa el delito, arguyen los ami-
 gos del señor Sagasta. Y de este modo
 venimos hace nueve meses batallando,
 sin que hayan cedido en nada de sus
 respectivas opiniones, ni conservadores,
 ni fusionistas. ¿Quién tiene la razon?

A juicio nuestro, ninguno, ó si le pa-
 rece mejor al lector, los dos tienen razon.
 Unos otros y someten los artículos de la
 ley á la interpretacion que está mas en
 consonancia con su criterio político, y de
 deducion en deducion llega cada cual
 al punto que conviene á sus miras. ¿A
 quién perjudica más este sistema?

A los constitucionales, sin duda algu-
 na. Suponiendo todo lo favorable para
 ellos, reconozcamos que las leyes con-
 servadores se prestan á interpretaciones
 tan distintas, y siempre tendremos que
 en una situacion liberal, que dice venir
 á extirpar abusos y á entronizar el de-
 recho, tiene el ciudadano español que
 buscar intérpretes ó consultores para sa-
 ber cuándo está ó no está permitido el
 ejercicio de sus derechos.

Y semejante absurdo, no puede conti-
 nuar sin desprestigio de la situacion fu-
 sionista. Es preciso que el señor Sagasta
 salga de una vez del estado de quietismo
 en que vive, y dé muestras de su inicia-
 tiva como hombre de gobierno. No basta
 que el señor don Venancio Gonzalez dé
 pruebas de su liberalismo y laboriosi-
 dad; ni que el señor ministro de Fomen-
 to demuestre en todas sus disposiciones
 el criterio liberal en que se inspira; ni
 que el ministro de Ultramar haga todo
 lo posible para resolver las difeiles
 cuestiones de su departamento sin asus-
 tar á los reaccionarios por liberal ni á
 los avanzados por doctrinario; es preciso
 algo más, y ese algo tiene que ponerlo
 por su parte el jefe del Gabinete.

LA LUCHA LEGAL.

Se dice generalmente que dos son los
 procedimientos con que cuentan los par-
 tidos políticos para alcanzar el poder;
 mas en nuestra opinion solo uno es el
 que merece el nombre de procedimiento,
 por hallarse ajustado á principios y re-
 glas de antemano conocidas: el otro
 constituirá siempre un medio anómalo
 y anti-racional de obtener lo que se de-
 sea. Por poco que se haya fijado el lec-
 tor en las anteriores palabras, habrá
 comprendido que la lucha legal en los
 comicios, en la tribuna y en la prensa,
 la consideramos como único procedi-
 miento lógico y accesible á todo partido
 político, mientras que la revolucion y la
 fuerza, á que tambien se quiere llamar
 procedimiento, no puede servir mas que
 de último recurso á que será lícito ape-
 lar en especiales y determinadas cir-
 cunstancias; el horroroso hecho de la
 desolacion y la ruina, jamás podrá ele-
 varse á la categoría de derecho, libre en
 su ejercicio ordinario y á propósito para
 fundar sobre él las protestades legisla-
 tiva, gubernativa y judicial de un pue-
 blo.

Por eso nuestro partido, que compren-
 dió estas verdades antes que ningun otro
 de la democracia española, predica in-
 cesantemente la lucha en los comicios,
 que es la base y la raiz mas preciada y
 profunda de todos los poderes públicos.

Pero como para luchar con provecho
 precisa que con anterioridad estén las
 huestes perfectamente disciplinadas y
 organizadas, de ahí el que procuremos
 tener representacion en todas las locali-
 dades y jamás nos cansaremos de aconse-
 jar á nuestro partido que acuda con
 gran preferencia á examinar el censo
 electoral, para limpiarlo de las inexac-
 titudes y errores que contiene, á fin de
 que podamos alcanzar los triunfos que
 legítimamente nos corresponden y que
 hoy son casi imposibles, dadas las des-
 ventajosas condiciones de la lucha.

Ninguna entidad estará á propósito ni
 tan llamada á ello por su carácter, co-
 mo los distintos comités que tenemos en
 todas partes, los cuales deben ser muy
 activos y celosos en materias electora-
 les, tanto por que éstas constituyen uno
 de sus principales deberes, como porque
 dichas cuestiones revisten tal importan-
 cia en nuestra organizacion política, que
 merecen se les dedique toda la atencion
 y cuidado que sea posible. Para que pue-
 da darse cima en poco tiempo á tan im-
 proba trabajo, nos atreveríamos á reco-
 mendar á nuestros genuinos represen-
 tantes en los pueblos, que se asocien el
 elemento valioso de la multitud de jóve-
 nes que diariamente ingresan en nues-
 tras filas, á los cuales pueden, si por sus
 cualidades particulares lo merecen, dar
 entrada en los comités y hasta conferir-

les ciertos cargos propios de su edad y para los que suelen tener condiciones especiales.

Estos preceptos que dictan la experiencia y la conveniencia de partido, llevados a la práctica con decisión y energía, constituyen la base de la lucha legal, única posible y recomendable por su eficacia para obtener aumento en nuestras fuerzas y mayor prestigio.

Urge tanto más el que se haga todo lo que llevamos dicho, con la actividad que en otro lugar mencionamos, cuanto que no debe olvidarse que muchas veces los acontecimientos se adelantan inesperadamente y entonces suele echarse de menos y lamentarse la falta de organización que ya no es posible remediar.

Sección de Crónica.

AYUNTAMIENTO:—Con la falta de puntualidad que constituye ya una verdadera enfermedad endémica de nuestro municipio, celebró este su sesión ordinaria del último jueves bajo la presidencia del señor Román, y asistencia de los concejales señores Massaguer, Vila, Ordeig, Serrat, Julià, Sicart, Saburit, Salas, Camós, Regás y Vidal. —También en esta sesión, como en la anterior, nos sorprendió agradablemente la presencia de una parte de público en el salón consistorial, lo cual, de repetirse, acusaría un progreso en nuestras costumbres, digno de todo encomio. Entre tanto ¿qué hacen los demás colegas locales, que así se llaman *andana* a pesar de las innumerables excitaciones que les hemos dirigido? ¿Tan poco mueven su interés los asuntos de nuestro Municipio, que, al fin y al cabo, á todos nos representa y á todos nos administra?

Abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, que quedó aprobada, el señor Secretario dió cuenta de una nueva instancia producida por varios vecinos de la plaza de las Coles y calles adyacentes en la que, á vueltas de dar las gracias á la corporación por haber dispuesto que en el plazo de quince días el propietario de la casa en construcción en aquella plaza, D. Cosme Reig, mande retirar el monton de piedras y escombros que allí existe contra lo que dictan de consumo la equidad y la justicia, solicitan igualmente que la medida se haga extensiva á la empalizada ó cerca que aquel tiene colocada sin previa autorización circuyendo dos de los cuatro lados del edificio.—A propuesta del señor Román, y sin discusión (?), se acordó que dicha instancia pasara á informe de la comisión de obras.

Seguidamente se dió lectura á una segunda instancia, suscrita ésta por algunos vecinos de la plazuela de la Cort-Real, en la que reclaman que, consecuente el municipio con el acuerdo de la sesión anterior, disponga que el propietario de la referida casa en construcción mande retirar otro monton de piedras que en aquella plazuela tiene colocado, el cual, además de afear el ornato público, es un perjuicio para los transeuntes y para los vecinos de aquel punto, que se consideran con iguales derechos para hacer la petición que los de la plaza de las Coles, cuya reclamación en igual sentido fué justamente atendida.

Esta segunda petición, consecuencia natural de la primera, sobre la que recayó acuerdo favorable en la sesión anterior, no debía dar lugar á discusión de ningún género; y sin embargo, nuestros magníficos ediles, que empezaron por escuchar de labios del pintor y concejal señor Camós la salvedad de su voto contrario á la reclamación presentada, no quisieron adoptar una resolución favorable á las aspiraciones de los recurrentes

sin antes agotar el asunto á su manera, lo cual quiere decir que volvió aquello á convertirse en una verdadera trastienda donde cada cual expuso lo que tuvo por conveniente, sin orden ni concierto y levantando á cada momento imaginarias montañas, cuando en realidad la cosa no valía la pena de discutirse.—En medio de la algarabía concejil, pudimos distinguir por vez primera la voz del señor Saburit proponiendo en el fondo una verdadera modificación de las ordenanzas municipales vigentes, lo cual no dejaba de ser un absurdo, sobre todo en los términos arbitrarios en que la presentó y que fueron oportunamente recogidos y recomendados por el señor Secretario, quien, á pesar de no tener voz ni voto en las sesiones, sacó del atolladero al Municipio manifestando la forma en que debía procederse para realizar la espresada modificación al objeto de prevenir los casos análogos al que ocurre con motivo de la construcción de la casa de D. Cosme Reig.—Por fin el Ayuntamiento acordó que la Comisión de obras, asesorándose con el arquitecto municipal, proponga para la sesión venidera lo que considere más oportuno en el sentido de modificar las ordenanzas de conformidad con el criterio adoptado por la corporación en las cuestiones á que ha dado lugar la construcción de la casa del señor Reig.

Ultimamente, el señor Secretario dió cuenta de tres instancias, una de Don Francisco Gich, otra de Don Francisco Suñer á nombre de su esposa D.^a Cármen Antiga, y otra de D. Narciso Martí solicitando permiso para verificar obras diversas en fincas urbanas de su propiedad (que les fué concedido) y de varias cuentas referentes á servicios atrasados y corrientes de la Corporación, que fueron por unanimidad aprobadas.—Después de lo cual se dió por terminada la sesión.

Notas: El Ayuntamiento,—está visto—es refractario á todo hábito de discusión formal. Estamos ya convencidos de ello, y con nosotros el público que empieza á asistir á las sesiones. Es completamente inútil que nos esforcemos; pero no por eso hemos de cejar en nuestro empeño. Siquiera los electores conocerán lo que les importa saber, para no incurrir de nuevo en la grave falta de nombrar á quienes, salva alguna contada excepción, no pueden representar jamás los intereses y el prestigio de la capital de la provincia de Gerona.

—A su instancia, ha sido trasladado á Vitoria el ingeniero agrónomo, Secretario de la junta de agricultura de esta provincia y catedrático interino del Instituto de 2.^a enseñanza de esta ciudad, nuestro particular amigo D. Eduardo de la Sotilla.

—El director de nuestro apreciable colega local *La Lucía*, Don Joaquín Ruiz Blanch, ha sido repuesto en el cargo que ejerció hasta la subida de los fusionistas al poder, de Administrador principal de Correos de esta provincia.

—Ha salido para Madrid nuestro amigo particular D. Antonio Piera, nombrado para la Administración principal de Correos de Huelva.

—A los efectos consiguientes se nos ha pasado un oficio que suscribe D. Salvador Xifra, presidente, ó cosa así, del titulado *Centro Recreativo* de esta capital, en el cual se participa á nuestro director con fecha 25 de Noviembre que, en sesión del día 14 del propio mes, quedó acordado dejar sin efecto el nombramiento de socio honorario otorgado á su favor en 18 de Julio del corriente año.

Después de la contestación que dimos al Sr. Xifra en nuestro penúltimo número y de los calificativos que nos mereció la Junta que preside á consecuencia de haber llegado á nuestra noticia, como un

rumor, el referido acuerdo, contestación y calificativos que no han sido devueltos en ningún terreno por quienes tenían el deber de sincerarse ante el público bien nacido de Gerona, justamente ofendido... ¿qué vamos á añadir, ahora que ha resultado un hecho lo que ayer solo comunicamos creyéndolo un rumor puramente chismográfico y poco menos que sustituido de fundamento?

Perdonamos al Sr. Xifra el agravio que ha pretendido inferirnos, y sentimos en el alma que por nuestra causa haya tenido que pasar por el espantoso ridículo de legalizar con su firma una *mamarra-chada*,—que tal resulta el acuerdo de referencia—cuya concepción no puede haber salido más que de un cerebro enfermo ó de una cabeza completamente atrofiada.—Es sabido que el olmo no puede dar peras. ¿Qué podía esperarse, pues, de una Junta directiva como la que, (salvo algunos pocos individuos que, ó no toman nunca parte en sus tareas ó, por lo menos, hacen siempre lo que saben) está á las órdenes del cafetero señor Fita y de los empresarios Sres. Pujol y Casals en el *Centro Recreativo* de esta capital? Apartemos ya la vista... de tanta miseria.

—El día 1.^o del actual tomó posesión de la Secretaría de este Gobierno civil D. Antonio María Doz y Valenzuela, habiendo partido ya para su nuevo destino el antecesor de éste, nuestro apreciable amigo D. José M.^e Ibañez.

—Publicamos á continuación las subvenciones acordadas últimamente por la Diputación provincial para caminos vecinales ó obras de fábrica en los mismos:

5.000 pesetas para la carretera de Caldas á Llagostera.

5.000 id. para la de Torroella de Montgrí á la Pera.

3.000 id. para la construcción de un puente en el término de Vila Iovent.

1.500 id. para la construcción de un puente en el término de Crespiá, punto *Turbany*.

2.000 id. para el camino de Breda á la estación de la vía férrea.

3.000 id. para el camino de Amer á Anglés,

1.500 id. para la construcción de un puente sobre la riera de San Jaime, término de Cabonellas.

2.500 id. para la terminación de la carretera de Calonge á La Bisbal por la Ganga.

—Hemos tenido ocasión de ver un magnífico surtido de Corbatas de última novedad que acaban de recibirse en la acreditada Quincallería del Sr. Colodón, las cuales no dudamos tendrán gran aceptación, no solo por lo económicas si que también por lo elegantes y útiles.—Hay también una bonita colección de guantes de abrigo que recomendamos á nuestros abonados, en la seguridad de que han de agradecernos la indicación en tiempos tan fríos como los actuales.

—Han sido declaradas las vacantes de diputado provincial por los distritos de esta capital y Lloret de Mar, habiéndose señalado para proceder á la elección los días 15, 16, 17 y 18 del presente mes.

—Escribimos nuestros amigos de San Feliu de Guixols espresando la profunda pena que han sentido todos los buenos liberales de aquella villa, al tener conocimiento de la muerte del bravo y malogrado brigadier Cirlot, ocurrida precisamente cuando acababan de abrir una suscripción para aliviar la suerte de aquel distinguido militar, la cual prometía excelentes resultados á juzgar por el entusiasmo con que se había iniciado.

—Creemos, con nuestro apreciable colega *El Constitucional*, que el señor Gobernador civil de la provincia no debía en manera alguna haber aceptado como individuos de la junta provincial de ins-

trucción pública, en el concepto de padres de familia, á los señores diputados provinciales don Pedro Ordís y don Mariano de Camps. Esto es un lamentable olvido (no de otra manera queremos calificarlo) de la ley, y toda vez que está prevenido que únicamente puede formar parte de aquella junta un solo individuo de la Diputación, como representante de ésta y no como padre de familia, de desear es que el error se subsane aunque sea confesando que, por esta vez, ha habido en este asunto sobra de ligereza.

—Recordamos á nuestros correligionarios y amigos que hasta el sábado inclusive, día 10, estarán de manifiesto en las casas Consistoriales de cada localidad las listas de electores para diputados á Cortes, con las altas y bajas ocurridas durante el año actual, á fin de que los que se crean con derecho á estar incluidos produzcan la correspondiente reclamación antes de finir el plazo.

Respecto á nuestros correligionarios de esta capital, debemos manifestarles que desde hoy se recibirán en la Redacción de este periódico cuantas notas se sirvan suministrarlos, en el espresado sentido, las cuales serán oportunamente diligenciadas de acuerdo con el Comité, que mañana se reúne con el mismo objeto.

—Sin entrar en detalles, por lo extemporáneos, acerca de la reunión preparatoria que tuvo lugar en esta ciudad para verificar un *meeting* pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud en Cuba, nos complacemos en manifestar que la idea ha tenido una excelente acogida entre todos los elementos liberales de la provincia, y que probablemente se realizará dicho acto antes de finir el presente año. Nuestros plácemes á la comisión organizadora.

—TEATRO: Sentimos no poder espresar nuestra complacencia al referirnos á la obra puesta en escena en la semana anterior titulada *Tela de Araña*, la cual fué recibida con bastante frialdad por el público, tanto por que la obra en sí no vale gran cosa (con lo cual disintimos del parecer de algunos) como por su mediana ejecución, salvo en varios trozos bastante bien interpretados por el *negrito* señor Torres.

—Conforme á lo que ofrecimos en nuestro número anterior, á continuación publicamos la copia de la instancia producida por varios médicos de esta capital en demanda de que se provean por oposición las plazas de facultativos de número de los establecimientos provinciales de Beneficencia:

Excmo Señor:

Los abajo firmados, médicos-cirujanos residentes en esta Capital y poblaciones vecinas, saludan atentamente á esa dignísima corporación y á la misma respetuosamente exponen: Que deseosos de que la ley sea igual para todos y se cumplan fielmente sus preceptos, y debidamente enterados del Reglamento para la provisión y orden de ascensos de las plazas de facultativos de establecimientos generales y provinciales de Beneficencia, aprobado por Real Decreto de 22 Julio 1864, deben manifestar lo siguiente:

1.^o Que el artículo 1.^o de dicho Reglamento dispone que el servicio facultativo de los espresados establecimientos se hará por profesores de número y agregados, considerando en la categoría de los primeros á aquellos cuyo suel lo anual sea de 5.000 reales; estableciéndose en el artículo 2.^o que éstos deberán obtener su nombramiento del Ministerio de la Gobernación en virtud de oposición, y

2.^o Que en el artículo 13 del citado Reglamento se preceptúa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.^o del Reglamento de 30 Junio de 1858, quedan confirmados en sus destinos los médicos, cirujanos y farmacéuticos de los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia que al publicarse aquella disposición tuvieron nombramiento

en propiedad, expedido por el Ministerio de la Gobernación, la Junta general ó las provincias.

El texto de la ley es termi ante y de dudas exento. Serán profesores de número en los establecimientos de Beneficencia aquellos cuyo sueldo anual llegue á 5.000 reales; dichos nombramientos deberán por oposicion alcanzar sus destinos los médicos, cirujanos y farmacéuticos que en 30 Junio 1853 tuvieron nombramiento en propiedad, lo cual viene en consecuencia á disponer que son nulos los nombramientos hechos sin oposicion desde dicha fecha hasta hoy.

Sábase indubitablemente que los seis facultativos que prestan su servicio en el Hospital civil de esta provincia tienen de sobras la expresada asignacion anual de 5.000 reales y sábase igualmente que algunos de ellos, sino todos, han alcanzado respectivamente las plazas que desempeñan sin oposicion alguna y despues de la fecha de 30 Junio de 1853.

Además de lo que llevamos manifestado de que la ley debe ser equitativa y general para todos, débese tener presente que, al disponer el Gobierno se proveyeran por oposicion las plazas de facultativos de los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia, inspiróse en el elevado pensamiento de cerrar las puertas á la influencia y al favoritismo, que desgraciadamente tanto imperan hoy dia, y dar al propio tiempo lustre y garantia al desempeño de las aludidas plazas facultativas.

No instan en modo alguno los exponentes rebajar ni hacer desneceser siquiera en lo más mínimo el alto concepto que por su ilustracion y saber tienen de los reputados y muy distinguidos señores facultativos que prestan sus servicios en el dicho Hospital civil de esta provincia; pero á la par que desde aquí les saludan y admiran respetuosamente por su ancianidad, por su valer y por sus méritos, deben tambien pedir, queriendo participar de los beneficios de la ley, que en pública y disputada lid se provean dichas seis plazas, en cuya peticion se cifien no sólo estrictamente á los preceptos de la legalidad y la justicia, si que tambien ofrecen ocasion propicia á los señores facultativos de este Hospital civil de probar una vez más sus múltiples conocimientos y de desempeñar legalmente el cargo que actualmente tienen.

No ven necesidad alguna los recurrentes de citar casos prácticos en apoyo de su justa demanda, toda vez que, como se ha dicho y se repite, el texto de la ley es terminante y carece por completo de dudas; pero á fin de llevar más y más la persuasion al recto ánimo de V. E., se permiten recomendarle la Real Orden de 10 Junio 1874 y especialmente, por ser más aplicable al presente caso, la de 28 Diciembre 1878.

En vista, pues, de las consideraciones expuestas y disposiciones legales citadas, los recurrentes

Suplican respetuosísimamente á V. E. que, atendiendo á que las plazas médico-facultativas de este Hospital civil están dadas sin oposicion y retribuidas por lo ménos con la asignacion de 5.000 reales anuales, se sirva disponer la revision de los nombramientos expedidos á favor de los señores profesores que desempeñan aquellas plazas y acordar igualmente la vacante de la plaza ó plazas cuyos nombramientos, con el sueldo que actualmente perciben, fueren posteriores á la fecha de 30 Junio de 1853, disponiendo al propio tiempo que la vacante ó vacantes que resultaren despues de la revision solicitada, sean llenadas previa oposicion, con todo lo cual dará V. E. cumplidísima muestra del alto, altísimo concepto que la ley le merece y del profundo respeto que á la misma guarda.

Gerona 21 Noviembre 1831.—M. ROSELLÓ.—R. GRAH.T.—S. MAS.—V. VIADER.

Ónimos comentarios al precedente documento, por creer que holgarían en el periódico despues de las muchas y poderosas razones que alegan los firmantes en pro de su pretension. Deseamos, sí, que la Excma. Diputacion provincial realice un acto de estricta justicia atendiendo la demanda de los recurrentes, que nosotros estimamos rigurosamente equitativa.

SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS

Clase de Agricultura

Sr. Director: La Clase de Agricultura que tengo la honra de presidir se ha enterado con verdadero sentimiento del informe que D. Ricardo Rubio ingeniero agrónomo de la provincia de Barcelona ha emitido acerca los progresos de la filoxera en esta provincia y medios con que impedir su invasion en aquella.

El disgusto que esta Clase experimenta en las conclusiones y exageradas afirmaciones consignadas en dicho dictamen, es tanto más sensible, en cuanto han sido en cierto modo profijadas por el *Instituto agrícola catalán de San Isidro* y publicadas en la Revista que esta Sociedad tiene como órgano oficial suyo en la prensa.

Partiendo dicho informe del supuesto de que la filoxera ha invadido un buen número de poblaciones de las comarcas conocidas por el alto y bajo Ampurdán, no titubea en afirmar que nuestra situacion en este punto es desesperada por nuestra culpa, por nuestra oposicion á los consejos de la ciencia y por nuestro abandono; que la salvacion de nuestra viticultura es hoy imposible y que cuantos sacrificios se hagan serán completamente estériles, por lo que solo hay que pensar en la salvacion de la provincia de Barcelona y de las demás de Cataluña.

Afortunadamente el mal no es de tanta gravedad como no supone el ingeniero informante, y apesar del extraordinario y exagerado celo que demuestra en pro de la viticultura de la provincia en que vive la verdad es que la plaga funestisima de la filoxera no nos tiene de tal modo invadidos que deban tratarse nuestros viñedos por un ridículo remedo de los cordones sanitarios con que muchos países acostumbran á encerrar las poblaciones que están invadidas por la peste.

Nuestros males vitícolas son grandes, pero no debemos desconfiar de encontrar un remedio ya que el médico no debe nunca volver la espalda al enfermo y declararle incurable por mas que la ciencia declare dificultosa su curacion.

Comprése el número de poblaciones que cuentan nuestras comarcas vitícolas con las que el señor Rubio dá como invadidas por la filoxera y se verá que el mal no ha llegado ni con mucho á invadir la mayor parte de nuestro suelo.

Lejos, pues, de considerar irremediables nuestros males, creemos firmemente que debe á ellos acudir la mano del Gobierno, rechazando enérgicamente la mancha que sobre nosotros quiere e har el ingeniero informante, de que nuestra es la culpa de los males que sufrimos.

Mal hemos podido oponernos á los consejos de la ciencia cuando esta anda todavía tan discorde y dividida como nos lo demuestra el mismo informe del señor Rubio, en el que se combate y aconseja á la vez en nombre de la ciencia el tratamiento por medio de sulfuro de carbono, que en un principio nos propusieron como único remedio tambien en nombre de la ciencia los mismos Delegados del Gobierno.

No podemos, por consiguiente, dejar sin esta solemne protesta que formulamos á la faz del país, las impremeditadas afirmaciones á que acabamos de contestar con lo cual se deduce que rechazamos del modo más enérgico y solemne como absurdas, inconsecuentes y desastrosas para la viticultura de nuestra provincia las conclusiones que se sientan relativas á que los ataques contra la filoxera empiecen por San Pol, Cruilles y La Bisbal en direccion al centro de nuestra provincia, arrancando nuestras viñas filoxeradas y aun algunas de las que no lo estén, estableciendo una zona de incomunicacion de nuestro territorio con el de la vecina provincia, que, partiendo de San Feliu de Guixols, llegue hasta el Tordera pasando por las vertientes de las montañas más cercanas al mar.

En su virtud, esta Clase es de dictamen que la Económica acuerde protestar contra las afirmaciones y conclusiones del dictamen antes referido en cuanto tienden al aislamiento de esta provincia por considerar irremediable nuestra pérdida vitícola; y sin perjuicio de reunir los datos que al efecto se reclamen de los Socios corresponsales acerca el estado de la invasion de la filoxera, se llame la atencion de la prensa de nuestro país para que seun-

de si lo estima procedente la enérgica protesta de esta Económica.

Gerona 23 de Noviembre de 1831.—El Presidente de la Clase, *Luis Montiel*.—P. A. de la Clase.—El Secretario accidental, *Joaquín Grau y Carreras*.

Correspondencia de El Demócrata.

Madrid 1.º Diciembre 1831.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Ocorre con la política lo que con la amistad; y con la amistad ocurre, lo que ocurre con una caja de sorpresas. Para aquel que no conoce el artificio, la aparicion repentina de un dedal, cuando esperaba un reloj, es un contratiempo, una enigma tal vez inexplicable. Para el que siempre fué leal y consecuente en su amistad, el desengaño es un contrasentido; para el que no está versado en los ardidés de la política, son incomprendibles los cambios de postura. Que ni el ignorante en los adelantos de la industria, comprende puedan usarse tales *engañifas*, ni el amigo leal cree en la existencia del amigo olvidado, ni el político de aficion sospecha las veleidades del político de oficio.

Todo esto se hace necesario para hablar del grupo de los *descontentos*. Son treinta y siete, según se dice, y se mueven por motivos personales antes que políticos. Es una sorpresa que varios señores políticos anónimos, porque nadie ha podido averiguar todavía quienes son los iniciados, dan al gobierno. Esto, no obstante, despues de varias reuniones, acordaron redactar y redactaron desde luego un manifiesto ó cosa así, que publicaron los periódicos, y que hizo fiasco, por el fondo y por la forma. Se reunieron nuevamente; y de esta reunion, celebrada anoche, nació, según unos, el propósito de disolverse, según otros el de declararse protectores del jurado y del matrimonio civil, el de pedir que se condonen á varios pueblos los adelantos por consumo, y la publicacion de una nueva carta manifiesto al país en que tales propósitos se consignan. Sin embargo de lo que, el grupo de los descontentos, diése que morirán antes de mucho por consuncion, si en este caso, ellos y no el gobierno los desengañados.

En mi anterior hablaba de la interpelacion del señor Canalejas y Mendez al general Martínez Campos. Hoy tengo que ampliar lo que decía. El joven diputado demócrata dió al Ministro de la Guerra un verdadero revolcon, del que no podrá de seguro levantarse. A consecuencia de este y de otros ataques presentes y futuros en el Parlamento y en la prensa, el general tendrá al fin y al cabo que abandonar el ministerio, facilitando de este modo la formacion de una situacion homogénea, de que hace tiempo se habla.

En esta semana, háanse aprobado los presupuestos de Hacienda y Guerra y parte del de Gobernación, que á estas horas se discute en el Congreso. Ya habrán visto en los periódicos de Madrid la gran marejada que existe en la prensa con motivo de las subvenciones. Para cortar estos abusos, el señor Gonzalez (don Alfonso) hijo del ministro de la Gobernación, dióse que presentaría una proposicion de ley disponiendo se haga pública en cierto modo la inversion de las trescientas mil pesetas que dicho departamento tiene asignadas para gastos secretos. Este propósito será verdadero; pero hasta la hora presente, ninguno lo ha visto llevado á la práctica, siendo probable que si gan desgraciadamente las cosas como no están.

Y llevó hace dos dias un mal rato el señor Moret. El joven diputado señor Gonzalez Serrano explayó una interpelacion sobre abusos cometidos por la compañía concesionaria del ferrocarril de Madrid á Cáceres, de que el señor Moret es director. Defendió el asunto el ministro de la Gobernación y tercio en el debate el propio señor Moret; pero ni uno ni otro consiguieron desvanecer la atmósfera creada por el señor Gonzalez Serrano en contra de la compañía.

Y á propósito de interpelaciones, y por lo que hace á la del señor Canalejas, se me olvidaba consignar que tuvo un resultado por todo extraño lisonjero, pues que iniciada la cuestion de la vuelta al servicio de los militares presos por causas políticas, se vino directamente, y por mediacion del señor Carvajal, á la de concesion de una amnistía por delitos políticos á todos sin escepcion, militares ó pisanos, á propósito de lo que, el señor Sagasta ofreció no dar la amnistía sino un indulto, á todo aquel que lo pidiera; funlamblo del indulto, en que este comprendería todos los delitos de que se acusase á los desterrados, mientras que la amnistía podría no alcanzarse á alguno.

En el Senado, se discute el proyecto de las

amortizables, que hubiera sido aprobado ayer á no haber promovido un borrascoso incidente los conservadores, con motivo de ciertas palabras de felicitacion dirigidas al rey en el dia de su cumpleaños por el señor marqués de la Habana. Lo que está habiendo dicho simplemente, es que el rey había usado la concordura de la regia prerogativa llamando á sus consejos á los liberales. Pero como esto implica que hubiera obrado mal permitiendo que siguiesen los conservadores en el poder, los señores Oróvio y Eluayen enlilgaron una filípica que fué contestada por el señor Peláyo Cuesta en una proposicion de confianza aprobada por 103 votos contra 26 de los conservadores. Estos 23 votos, son un dato para comprender cuán poca es la importancia del canovismo; pues todo el mundo sabe que allí es donde alardea el señor Cánovas de contar con un número de amigos capaz de imponer respeto á todo el mundo.

El consejo de ministros celebrado esta mañana en palacio no ha tenido gran interés. Los ministros han examinado el estado de la política interior y exterior, fijándose, por lo que hace á la primera, en los debates de los cuerpos colegisladores; y en el incidente promovido por los conservadores ayer. La combinacion de gobernadores ha quedado aplazada para el consejo próximo; no así, la designacion de individuos que han de ocupar las mitras vacantes, que ha quedado acordada de conformidad con lo que hoy anuncié en los periódicos. Tambien ha quedado firmada el nombramiento del señor Surrá para la direccion de Hacienda del ministerio de Ultramar.

De los rumores de crisis no creo conveniente decir nada. Hoy por hoy, todo son suposiciones. Vale.—*Fábilo*.

Remitidos.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Gerona 1 Diciembre 1831.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: En la edicion del periódico *La Lucha* correspondiente al dia 27 Noviembre último, insértese una relacion de expositores que han sido premiados en el certamen de la exposicion de aves que ha celebrado el *Centro Recreativo*; y como uno de los tales expositores (que si lo fui, fué solamente por repetidas instancias de algunos de los inicia lores) no puedo pasar en omision el fallo parcial que con respecto á ciertas plumas ha dictado el jurado, cuyo fallo es evidentemente contrario á los buenos principios de equidad y justicia según opinion general emitida por cuantas personas medianamente inteligentes visitaron la exposicion. El jurado debiera comprender que de esta manera se menguan todos los proyectos y que por este medio, lejos de atraer en lo sucesivo la voluntad de los aficionados, se crearán antagonismos y contraprazgos burocráticos, con los cuales no será posible realizar acto alguno que mueva el interés del público de buena fé, esta vez tan claramente burlado. Que lo de V. con la mayor consideracion su atento s. s. q. b. s. m.

JOAQUIN FIGUERAS.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Gerona 2 de Diciembre de 1831.

Muy señor nuestro: Roga nos á V. tenga á bien reproducir en su digno periódico el siguiente comunicado que con esta misma fecha dirigí nos al señor director de *El Constitucional* de esta ciudad.—Dándole gracias anticipadas son de V. con la mayor consideracion suyos atentos s. s. q. b. s. m.—*Fornés hermanos*.

«Sr. director de *El Constitucional*.—Muy señor nuestro: Haciéndole eco de referencias infundadas, ó tal vez avisa, (lo cual acusa en V. una impropiedad que lamentamos) se ha permitido el periódico de V., en su seccion de crónica del dia de hoy, suponer que los abastecedores de vino de las casas provinciales de Beneficencia defraudan á la provincia desde el momento que la cantidad de aquel no corresponde de mucho al precio á que se paga, según así V. lo tiene entendido.

Bueno que, en uso de su perfecto derecho, pida que la Comision provincial haga cuantas averiguaciones tenga por conveniente para cerciorarse de la buena calidad del vino, averiguaciones que nosotros no rehusamos, antes bien deseamos; pero como proveedores interesados, no podemos en manera alguna dejar pasar en silencio la atrevida embozada afirmacion que contiene el periódico de V., vertida con una ligereza imperdonable puesto que le sería imposible á esa redaccion probar su gratuito aserto, del cual protestamos solemnemente por su inexactitud, esperando se sirva rectificarlo como es de justicia.

Consta, pues, que ha entendido V. muy mal en este asunto, y conste para lo sucesivo que los vinos que se espelan en este establecimiento tienen fijado su precio cifiéndose estrictamente á su calidad y, como V. dice, á su *riqueza*.—De V. atentos s. s. q. b. s. m.—*Fornés hermanos*.

Gerona Imp. de P. Torres.

TOS.

EL JARABE PECTORAL DE BREA HELICINADO COM- PUESTO del farmacéutico D. José Pascual, cuyos es- celerentes resultados para combatir las toses y catarros pulmonares crónicos, han sido comprobados y certi- ficados por los señores Profesores del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, obra prodigiosamente también con- tra las demás afecciones del pecho por crónicas que sean, como bron- quitis, resfriados, asma y tisis.

En virtud de las varias imitaciones que se han hecho, debo advertir que cada frasco va en una cajita de carton, y que en el sobre del envoltorio, que es de color rojo, entre otras etiquetas, va una de color azul con mi firma y rúbrica.

En Barcelona se vende solamente en la Bodega de Montserrat, Rambla, y en casa del autor, Bajada de Viladecols, núm. 1 piso 2.º - Vich, Durán. - Lérida, Abadal, y Villanueva, Miret.

LIQOR BREA MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, gan- ganta, órganos respiratorios, her- pes, escrófulas y demás enfermeda- des de piel, orina, reumatismo, debili- dad general, primer regenerador de sangre.—8 Rs. FRASCO.

NOTA.—El 18 Abril de 1878, ha- biéndose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Académias Barcelona y París y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

AUTOR:
Escudellers, 22, Barcelona. MÚNERA Hermanos.

Imprenta de P. Torres.
Toda clase de trabajos tipográficos de lujo y económicos.—Especialidad en tarjetas al cromó tipografía.—Ita novedad.—Carteles de todos tamaños.

Agua silviana vegetal, y extracto de la misma.

Estos dos productos en pocos dias no dejan uno cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina, y el segundo como la pomada, ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor, grandes rebajas.

Peluquerio de Pagés, Abeuradors número 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

NOTA.—También esta de venta la TINTURA AMERICANA, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

PILDORAS DE LOURDES.

PURGANTES
anti-biliosas, depurativas.

De acción fácil y segura, tolerada por los estómagos más delicados. Se vende á 6 rs. caja en las princi- pales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

La Equitativa.

Sociedad de seguros de vida de Nueva-York,
la mayor y más productiva de las de su clase.

Capital social en 1880.	Duros	41.108,500
Sobrante repartido en 1880 entre los tenedores de pólizas.	"	9.228,294
Riesgos tomados en solo el año 1880.	"	35.170,805
12 siniestros pagados, por muerte, el año pasado á familias españolas, por valor de.	"	109,929

Agente general de la provincia de GERONA:
D. ARTURO VINARDELL ROIG.—STA. CLARA, 2 1.º

Banqueros de la provincia: Sres. Subirós y Martínez y Compañía,

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las princi- pales farmacias de Madrid y provincias.—En GERONA, farmacia de Joaquín DOCTOR MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid. Ametller.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

El libro del Posibilismo,

POR Miguel Morayta, Gervasio Cruces Gamiz y German Leon y Vera.

Reseña histórica del partido demócrata gubernamental: discursos del señor Castelar y de los senadores y diputados, manifiestos y declaraciones que continuen sus dogmas y reglas del conducto, y noticia de su organización actual comités etc.

Dos reales cada cuaderno de cuarenta páginas, ó catorce reales toda la obra más de trescientas páginas.

Administrador en Madrid, D. Baldomero E. Serrano, Goya 21, 2.º
Se admiten suscripciones en la Administración de EL DEMOCRATA.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS.



GARANTIAS.

Capital social, 36.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 74.578,314'44.

16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 36 MILLONES DE REALES, no nominales sino EFECTIVOS, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en os 16 AÑOS QUE CUENTA DE EXISTENCIA durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 58.755.284'42

Subdirector en esta provincia D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: SANTA CLARA, 2, 1.º

(FRENTE Á LAS PESCADERÍAS.)

SINGER.

Carrer d' Abeuradors, 8.



¡JA NO 'S CUS Á MA!

PER 10 RALS SETMANALS NO MÉS.
La Compañia fabril "Singer" ha resolt lo problema, en benefici del públich.
rés d' entrada, ni augment, ni fer cap addicnta.
NO MÉS 10 RALS SETMANALS.
CARRER D' ABEURADORS, 8,
GIRONA.

500,000 Pesetas

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Loteria 50,800 premios, importantes 11 millones 15,425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos siguen con rapidez uno á otro. —Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo mas tarde hasta

14 y 15 de Diciembre

del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 Pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pts. 312,500, 187,500, 125,000, 75,000 62,500 Pesetas y muchos de Pesetas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000 18,750, 15,000, 2,500, 10,000, 7500, 6250, 500, 3750, 2500, 1875, 1500, 1250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc. etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la loteria 50,800 premios del importe de

11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts. por medio billete original y Peseta 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero el premio y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escudada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirnos directamente las órdenes.

Jsenthal y C.ª

Casa expendedora principal de loteria.

HAMBURGO (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.— Distancia postal entre España y Hamburgo 30 á 100 horas.

¡¡¡ Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!!

CONTRA :
Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroidas, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.

BRANDT PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH.

Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. P.d.r expresamente las PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH. BRANDT, que no son verdaderas sino están en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas mas pequeñas, para prueba, que contienen 15 pildoras á 3 reales. Cada caja de las verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias : Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

PRINCIPIOS ELEMENTALES:
Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

El Demócrata.

SUPLEMENTO AL NUMERO 35.

Convocada por una comision electoral en la que figuran individuos de diferentes colores políticos, esta tarde á las tres, y en el local que ocupa el Café del Teatro, debe tener lugar una reunion general de los electores de este distrito al objeto de proclamar el candidato que reuna mejores condiciones para ser elegido representante suyo en el seno de la Excelentísima Diputacion provincial.

Hora es ya de que el cuerpo electoral de Gerona dé muestras de querer vivir vida independiente, resistiendo con dignidad y entereza las imposiciones de caciquismos mas ó menos encubiertos y trasnochados pero siempre atentatorios al libre ejercicio de uno de los mas preciados derechos del ciudadano, cual es el del sufragio, siquiera sea éste limitado por las restricciones de un odiado y oprobioso censo. En este concepto la Redaccion de EL DEMÓCRATA crée, y con ella el Comité de nuestro partido á quien ha consultado, que todos, absolutamente todos los demócratas que tengan derecho electoral, deben concurrir á la reunion espresada al objeto de hacer pesar su legitima influencia en la designacion del candidato que se trate de proclamar.

Demócratas de todos matices, liberales todos, enemigos del caciquismo, amantes de la moralidad administrativa, concurramos á una á la reunion electoral de hoy, y sepamos demostrar, por medio de un acto de virilidad y libre iniciativa, que ha pasado ya la época de las imposiciones y ha dado comienzo para esta capital la era de la dignidad política.

La Redaccion.

Al entrar este *suplemento* en prensa, no hemos recibido aun la convocatoria aludida. Pero como esto pudiera muy bien ser una estratagemina para lograr escasa concurrencia en un acto de independencia electoral que á *mas de uno* puede haber contrariarlo, excitamos á nuestros amigos á que no dejen de asistir, aun cuando no sea sino para demostrar que somos dignos del sufragio.

ELECTORES.

Por medio de un acto incalificable, de una verdadera sorpresa que raya en imposición electoral, fraguada y llevada á cabo por la *minoría* de una comisión nombrada para convocaros y reuniros al objeto de proceder á la designación del candidato que deseemos llevar á las urnas en la próxima elección del diputado provincial representante de nuestro distrito, se acaba de burlar vuestra legítima independencia y libre iniciativa en asunto de tanta importancia, *proclamando* sin consentimiento vuestro, ni siquiera de la mayoría de la comisión aludida, un candidato determinado de aceptación problemática, cuyas cualidades personales no entraremos á discutir pero sobre cuya significación política, manifestada recientemente en las últimas reñidas elecciones, debemos llamar y llamamos la atención de cuantos electores se honran con el dictado de liberales.

Esta verdadera imposición de candidato, realizada vergonzantemente en los precisos instantes en que ibais á reuniros el jueves último para decidir libérrimamente sobre quien recaían vuestras simpatías, es, más que una imposición mal encubierta, un insulto á vuestra independencia de electores y un dolo manifiesto atentatorio á vuestra buena fe, toda vez que, en el momento de reuniros, la *minoría* de aquella comisión, abrogándose facultades que ella misma se tomara, se permitió suspender el acto importante que ibais á realizar, so pretexto de falta de tiempo y necesidad de aprovecharle para activar los trabajos electorales.

A pesar de esta burla grosera, tan mal conce-

bida como peor tramada, un considerable número de electores independientes, en el que formaban excepción el carlismo (con el cual no podemos transigir) y la fracción toruasolada que patrocina la candidatura tantas veces aludida (de la cual nos separa desde hoy un resto de pudor político) se reunió en el mismo local donde debía celebrarse la reunión general convocada, y en medio de la mayor expansión, en medio del más perfecto acuerdo, fuimos nombrados para que, en otra general de *electores liberales* que tendrá lugar el domingo día 14 en el salón del Odeon y hora de las 10 y media de la mañana, os propongamos el candidato que en nuestro concepto reúne mejores garantías de celo, probidad é inteligencia para representarnos á todos en el seno de la Excma. Diputación provincial.

Después de las precedentes explicaciones, nada nos queda por añadir. Permittednos, sin embargo, que, apelando á vuestra dignidad é independencia de electores liberales, adversarios decididos del caciquismo y defensores de la moralidad en todos los terrenos, os excitemos á que acudais todos á una á la reunión general del domingo, donde es necesario que probemos á esos vergonzantes continuadores de una política de ultratumba, demasiado conocida de todos nosotros, que no en balde ostentamos el honroso dictado de liberales y amantes sinceros del libre ejercicio del sufragio.

A la reunión, pues, y que nuestros votos deciden quien haya de ser nuestro candidato en la próxima lucha electoral.

Gerona 9 Diciembre de 1881.

LA COMISION: *José Jubert.—Domingo Puig.—Felix Sala.—Jaime Padrosa.—José Vila y Callol.—Juan Montada.—Joaquin Durán.*